

Consideraciones sobre la planeación de programas de educación higiénica

Dr. Jorge Gage * ✓

I. La planeación requiere un estudio previo que comprenda los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de una comunidad.

Un programa educativo, para que sea operante, debe planearse sobre la base de la situación social, económica y cultural de una población, pues el sistema de enseñanza depende de las exigencias múltiples y diversas del grupo social que lo origina.

2. Conocimiento de los recursos de salud pública, de educación y de información.

Los planes educativos deberán ajustarse a los recursos disponibles y habrán de incorporarse las técnicas que más convengan a una circunstancia local dada, con el propósito de aprovechar al máximo dichos recursos.

3. Identificación de líderes de la comunidad.

El conocer a los dirigentes de las fuerzas vivas de una comunidad nos permitirá, si es que sabemos utilizarlos adecuadamente, asegurar el éxito de los programas; estas personas "clave" deberán seleccionarse y emplearse de acuerdo con sus capacidades y con las exigencias de los programas sanitarios.

* Director de Educación Higiénica, Subsecretaría de Salubridad, Secretaría de Salubridad y Asistencia.

4. Conocimiento de los programas de mejoramiento social que estén en desarrollo en una comunidad.

Los programas sanitarios deberán siempre armonizarse con las demás actividades sociales, ya que toda acción sanitaria repercute en la educación del pueblo y no conviene planear un programa específico sin tomar debida cuenta de los demás programas y de sus efectos educativos.

II. Durante la planeación de los programas, se estima conveniente que exista un comité planificador, el que deberá integrarse con personal de salud pública (oficial y privado), con el de las instituciones que hayan de colaborar en los programas y con los dirigentes de los sectores sociales involucrados en aquéllos. Con este sistema, se logrará planear los programas no sólo para la comunidad, sino con ella, y, además, se podrán conocer los intereses, necesidades y experiencias acerca de la forma en que pueda participar en la realización de los programas. Por lo tanto, en todas las fases de la planeación deberá tenerse en cuenta la colaboración de los dirigentes, la del personal de salud pública (oficial y privado), de todas las categorías, y la de otras organizaciones que vayan a cooperar,

con el propósito de aprovechar todos los recursos disponibles y evitar duplicidad de esfuerzos.

III. Para que los elementos interesados en la elaboración del plan de operaciones puedan intervenir satisfactoriamente, es necesario:

1. Que participen en la discusión de los objetivos del programa.

2. Que se precise cuál es la participación que de ellos se solicita.

3. Que conozcan los recursos utilizables.

IV. Para determinar las características de un programa de educación higiénica, se deberá investigar:

1. Lo que se ha hecho sobre un problema que, identificado, haya de ser encarado.

2. Lo que la población sabe acerca del mismo.

3. Lo que hace actualmente la comunidad en relación con él.

4. La importancia que le concede el público, así como las aspiraciones que respecto a su resolución se tengan.

5. Los recursos oficiales y privados con que se cuenta para resolver dicho problema.

A través de este conocimiento podrá establecerse lo que queda por hacer y lo que puede hacerse.

V. En la planeación de cualquier programa educativo deberán considerarse los requerimientos en educación de cada programa o problema sanitario, a saber:

a) Cuáles son las necesidades educativas para que el programa se realice con eficacia.

b) Cómo puede ser resuelta cada una de esas necesidades educativas.

c) Cuáles son las funciones específicas en educación higiénica que debe cumplir el personal que trabaja en el programa.

d) Cuándo y cómo deberá el personal sobredicho realizar las funciones educativas que le corresponden.

VI. No es posible hacer adecuada educación en higiene, sin tener conocimiento de lo que significa la medicina para una cultura determinada. La medicina, en su más amplio sentido, debe entenderse como parte de una cultura, y consiste en un vasto número de conocimientos, técnicas, funciones, normas, valores, ideas, actitudes, creencias, rituales y símbolos que, entrelazados, constituyen un sistema. Tal sistema se designa con el término de institución; la medicina, como institución, está integrada

a otras entidades —gobierno, religión, educación, economía, familia, etc.—, en un todo funcional que es la cultura.

Por eso es indispensable que el programa educativo se planee conforme al papel social y al desarrollo de la medicina dentro de una condición cultural dada.

VII. Es esencial que todo el personal sanitario esté capacitado en el empleo de métodos y medios educativos y que sepa aprovechar todas las oportunidades de educación higiénica que se le presenten. Se requiere, asimismo, que sepa y tenga plena conciencia de que toda actividad sanitaria lleva implícita una acción educativa, por lo que su trabajo deberá inspirarse siempre en este principio. Por consecuencia, en la planeación deben considerarse las necesidades de preparación del personal.

VIII. A fin de que el programa educativo tenga éxito, es indispensable que la comunidad participe siempre en las actividades de salud pública, de preferencia en la correcta utilización de los servicios y en la planeación y evaluación de los programas. Cuando los servicios aplicativos no reclaman la participación del pueblo, no es de esperarse una educación real.

IX. Las actividades de educación higiénica deben preceder, acompañar y continuar las actividades del programa médico y sanitario, hasta obtener los objetivos deseados.

X. Las actividades de educación higiénica necesitan fondos para su financiamiento. Estos pueden obtenerse de fuentes oficiales y, en ocasiones, privadas; pueden provenir de diferentes niveles: federal, estatal, distrital o local. Cuando la aportación es local, se tiende a fomentar el sentido de propiedad y de responsabilidad. Los gastos que hayan de hacerse en un programa educativo deberán estar equilibrados, pues con frecuencia se observa que se invierte en forma desproporcionada en medios y materiales auxiliares para la educación y se olvida que el éxito de un programa dependerá, en última instancia, de la calidad y del sentido de responsabilidad que anima al personal sanitario en el desempeño de sus funciones educativas.

XI. Es conveniente que en forma periódica y sistemática se revisen los planes, para hacerles las modificaciones que se necesiten. Se harán evaluaciones basadas en datos objetivos que permitan tener conocimiento real sobre los avances del programa.

XII. La educación higiénica del pueblo sólo se logra por medio de un buen servicio médico y sanitario; sin él, la información es de eficacia muy dudosa, incluyendo la información educativa que se ofrece en las escuelas.

Es necesario entender que la educación no puede ser un servicio rígido y que no es posible que

adopte una sola forma; por lo contrario, las posibilidades son numerosas y siempre es útil examinar diferentes soluciones para encontrar las que más convengan a una situación determinada. Todo esto implica perseverancia y sentido práctico, así como sensibilidad e imaginación por parte de los trabajadores en salud pública.